

Hoy que Gobiernos cada día más liberales, rigen los destinos de la Nación, es de esperarse que nuestra Escuela, contando con el apoyo y proteccion que les sea dado impartirle, disfrutará de la tranquilidad, sosiego y bienestar de que en años atrás tanto careció, y seguirá caminando con paso seguro, introduciendo las necesarias reformas, mejorando su enseñanza y produciendo los ópimos frutos cuya historia vamos á hacer en el inmediato capítulo.



CAPITULO XLIII.

Establecimiento de Ciencias Médicas.—Escuela Nacional de Medicina. (Concluye.)

Enseñanzas de nuestra Escuela de Medicina.—Carreras médicas que en ella se han venido haciendo desde su fundacion.—Estudios preparatorios que para cada una de ellas se han venido señalando.—Requisitos que exige para matricular á sus alumnos.—Condiciones que tienen que llenar los estudiantes foráneos.—Asistencia média de alumnos en nuestra Escuela.—Cátedras y programas de su enseñanza desde 1833 hasta la fecha (1887).—Su Cuadro actual, aunque bueno, es susceptible de reformas.—Manera como elige sus textos.—Es urgente en México que se escriban textos nacionales.—La Escuela siempre ha optado por las oposiciones para su profesorado.—Cómo son actualmente éstas.—Reformas que en ellas nos atrevemos á proponer.—La Escuela ha contado con buenos profesores.—Estudios médicos del Establecimiento.—Los que se hacen hoy para las distintas carreras.—Dentistas.—Parteras.—Farmacéuticos.—Médicos.—Cuáles son los que se hacen en Francia.—Sus exámenes parciales.—Calificaciones que tiene establecidas.—Premios anuales.—Exámenes profesionales.—Ordinarios.—Tésis.—Reformas que en éstas deben hacerse.—Extraordinarios.—Derechos.—Títulos.—Promedio anual de exámenes generales.—Grados que estuvo habiendo en la Escuela.—Actos públicos.—Su Biblioteca, Laboratorios y Museo anatómo-patológico.—No tiene establecidos premios extraordinarios como en Europa.—Conclusion.

Hasta aquí hemos hecho la historia de la creacion, de las peripecias y de la actual manera de ser del Establecimiento de Ciencias médicas y Escuela de Medicina; réstanos decir ahora cuáles han venido siendo y son actualmente sus enseñanzas, y cuáles los frutos que ha dado y da á nuestra Facultad y á nuestra patria.

Durante los primeros años de nuestra independencia hasta el de 1833, las carreras médicas que se siguieron enseñando en la Universidad y en la Escuela de Cirugía eran las mismas que habia habido durante la época colonial: las de médico, cirujano latino y cirujano romancista, siguiendo las de boticario, flebotomiano, dentista y partera en el mismo estado de ántes, haciéndose sin estudios de ninguna especie y no necesitándose para recibirse en ellas más requisito que una mala práctica hecha al lado de uno de sus profesores. Con las reformas que vinieron

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

con ese año, fueron, de derecho, suprimidas en la enseñanza, las antiguas carreras de cirujano latino y romancista; quedó la de médico, que se tornó en la de médico-cirujano, al que se obligaban tanto los estudios de Medicina como los de Cirugía; se establecieron las de farmacéuticos y parteras, y se dejó, desgraciadamente, en la misma libertad de antes, á los flebotomianos y dentistas que se siguieron recibiendo con una pobre práctica y sin estudios de ninguna especie. En el año de 1870, en el nuevo Reglamento que se dió á la Escuela y que todavía está vigente, se señalaron como profesiones médicas aceptadas: las de médico-cirujano, farmacéutico y partera, para las que se tenía una buena y abundante enseñanza, y las de flebotomiano y dentista para las que no habia ninguna, y, en estos últimos años, la primera decae á tal grado, que ahora está relegado su ejercicio á los barberos decanos y hace muchos años que nadie se ha presentado á exámen de esa Facultad, en cambio, la carrera de dentista se extiende á tal grado, aprovechándose muchos de la oportunidad que les brinda la Escuela para improvisarse, sin ningunos estudios ni práctica, profesores en ese ramo, que ya es urgente pensar en el remedio, poniendo un límite á esa plaga, mengua de nuestra Facultad, que establece una desleal é innoble competencia con los dentistas, verdaderos profesores, que han hecho su carrera en debida forma en Escuelas competentes, donde existen estudios especiales para esa profesion.

Veamos ahora cuáles han sido los estudios preparatorios que para seguir algunas de esas carreras se han venido sucesivamente exigiendo en nuestra Escuela de Medicina.

Ya desde el año de 1831, ántes de que ella existiera, se señalaban por una ley, como estudios preparatorios para la carrera de Medicina: el Latin, la Lógica, la Física, la Botánica y las Matemáticas.

Por la ley de 23 de Octubre de 1833, que creó nuestro Plantel, se propusieron como tales: dos cursos de Latinidad, uno de Frances, uno de elementos de Aritmética, Algebra, Geometría y Lógica, uno de Física, uno de Historia Natural, uno de Botánica y uno de Química.

En Abril de 1834 el Director del Establecimiento propuso á la Direccion General una reforma al artículo 14 del anterior decreto, para que á los aspirantes de Medicina, no sólo se les exigieran entre los cursos preparatorios la Aritmética, la Algebra y Geometría, sino tambien el segundo curso de Matemáticas, y, por decreto de 12 de Noviembre,

segun un nuevo Plan, se previno que para seguir la carrera de Medicina era necesario ser Bachiller en Artes y haber cursado Química, y además, que al concluir el tercer año se graduaran de Bachilleres en Medicina en la Universidad, y que en el cuarto y quinto año de estudios, les corriera la antigua pasantía y asistieran á las cátedras de perfeccionamiento.

En 1838, al abrirse nuevamente el Establecimiento, una Comision nombrada por la Junta de catedráticos para indicar las reformas que fuera necesario hacer al Reglamento, propuso que los estudiantes presentaran, al matricularse, el título de Bachiller en Filosofía; certificacion de haber hecho un curso de Química y otro de Botánica; su fe de bautismo, y una informacion de buenas costumbres.

En 1839 se les quitó la obligacion de graduarse de Bachilleres en Artes, obligándolos sólo á presentar el certificado de toda Filosofía.

En el año de 1841, por el Ordenamiento de 4 de Enero, se fijaron como cursos preparatorios para la Medicina y la Farmacia: el título de Bachiller artista, si el estudiante era de la capital, y si era de fuera de ella, certificaciones de haber cursado gramática latina, lógica, matemáticas, física, botánica, química y frances; y en caso de faltarle alguna de estas materias, ser examinado de ella por una Comision de la misma Escuela; y para los farmacéuticos, aunque se les señalaron los mismos ramos, sólo se les exigió por ese año el latin, dejando que para el fin de la carrera presentaran los certificados de los otros cursos; y si eran de fuera y no podian venir á presentar su exámen profesional, se les permitia que lo tuvieran en el lugar de su residencia, concluido que hubieran sus años de práctica. En 16 de Mayo de ese año, los profesores indicaron al Gobierno la conveniencia de que se añadieran á las materias anteriores, dibujo, griego, literatura, geografia, historia antigua y moderna, historia natural y física experimental, y de que se crearan en la Escuela unas cátedras de física, química é historia natural médicas.

Por decreto del Presidente Santa-Anna, de 11 de Enero de 1842, se suprimió la condicion de que se graduaran de Bachilleres en Artes, y sólo quedaron obligatorios los demas cursos ántes señalados.

Por el Plan de 18 de Agosto de 1843 se señalaron como estudios preparatorios, gramática castellana, latin, frances, inglés, ideología, lógica, metafísica y moral, matemáticas elementales, física elemental,

cosmografía, geografía y cronología elementales, economía política y dibujo natural y lineal; se crearon en nuestra Escuela las cátedras de física, química é historia natural médicas; se arregló que se hicieran todos esos estudios en seis años, de los cuales cuatro podían seguirse en cualquiera de los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letran ó San Gregorio, en el orden siguiente:

Primero y segundo año preparatorios: Gramática castellana, latina y francesa.

Tercer año preparatorio: Ideología, lógica, metafísica y moral.

Cuarto año preparatorio: Matemáticas y física elementales.

Y los dos restantes debían serlo en la Escuela de Medicina, así:

Quinto año preparatorio: Física é historia natural médicas.

Sexto año preparatorio: Historia natural (conclusion) y química médicas.

El inglés podía cursarse en cualquiera de estos años. Por último, en su artículo 12 se previno que concluidos que fueran los años señalados, se presentara el exámen general, y si era obtenida su aprobación, se ocurriera á la Universidad por el título de Bachiller en la Facultad.

En 1859 seguían rigiendo, con poca diferencia, las mismas disposiciones; en San Ildefonso continuaban siendo sus estudios preparatorios el primero y segundo años de latinidad y gramática castellana, y los tres restantes de filosofía, que comprendían la lógica, metafísica, moral é ideología, matemáticas, física, cronología, cosmografía y geografía, cursos que se podían estudiar entónces en el Seminario; en la Escuela se seguían estudiando, en el quinto año la física y la botánica médicas, y en el sexto la química y la zoología, y, por fin, todavía entónces se hacían en ella los exámenes del grado de Bachiller de Artes, cuya certificación daba y cuyo título se pasaba á recoger á la Universidad.

Llegó el año de 1867; á la caída del llamado Imperio se instaló el gobierno republicano; éste, desde luego se ocupó en reorganizar la instrucción pública, y para ello se fijó en la personalidad del eminente sabio y filósofo, el más notable que ha tenido México, Dr. Gabino Barre-

da, y fué bajo la enérgica y poderosa influencia de éste que se promulgó el nuevo Plan de estudios, el más avanzado y progresista que ha tenido nuestra República, en el que se mandó reunir en una sola Escuela, la Preparatoria, las cátedras que tenían ese carácter, existentes entónces en las profesionales, y se hizo una reforma completa y sistemática, organizándose los estudios preparatorios en un orden lógico rigurosamente jerárquico y conforme al principio fundamental de complicación creciente y generalidad decreciente, y en cuya formación no presidió otro lema que "..... el amor por principio, el orden por base, el progreso por fin....."

Los estudios para Medicina y Farmacia eran: gramática española, latín, griego, frances, inglés, alemán, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, física experimental, química general, elementos de historia natural, cronología, historia general y nacional, cosmografía, geografía física y política, especialmente la de México; gramática general, ideología, lógica, moral, literatura, dibujo lineal y de figura, teneduría de libros y taquígrafía.

El orden que por el reglamento de esa ley se señaló para que se hicieran esos estudios, y el número de años en que los distribuyó, fué el siguiente:

Primer año: Aritmética, álgebra, geometría, gramática española, frances y taquígrafía.

Segundo año: Trigonometría (por el método analítico), concluyendo con nociones fundamentales de cálculo infinitesimal; cosmografía precedida de las nociones indispensables de mecánica racional, raíces griegas, primer año de latín y primero de inglés.

Tercer año: Física, geografía, segundo año de latín y segundo de inglés.

Cuarto año: Química, historia, cronología, tercer año de latín, primero de alemán y teneduría de libros.

Quinto año: Historia natural, lógica, ideología, gramática general, moral y segundo año de alemán.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.